

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:59803/2012

СÓRDOBA, 26 DIC 2012

VISTO las presentes actuaciones en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita se autorice la Redeterminación de Precios - Ajuste Provisorio Nº 5 (cinco), presentada por la empresa contratista SADIC S.A., correspondiente a la obra "NUEVAS AULAS FACULTAD DE FILOSOFÍA"; de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1295/02 y sus modificatorias; teniendo en cuenta lo informado a fojas 5 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar el pago de la Redeterminación de Precios - Ajuste Provisorio Nº 5 (cinco), correspondiente a la obra indicada precedentemente, a favor de la empresa contratista SADIC S.A. invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 61.580,96.- (Pesos sesenta y un mil quinientos ochenta con 96/100), erogación que será imputada en la partida: Fuente 16 – Prog. 04 – Sub. Prog. 02. - Proy. 05 – Act. 00 – Dep. 80 – Inc. 4 – Part. Princ. 2 – Part. Parcial 1 – Obra 02 – F.U. 2012.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

ae

Mgter, JHON CORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDODA Dre. SILVIA CAROLINA SCOTTO

RECTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 3174